





2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

## USHUAIA, 7 2 DIC 2008

VISTO El Expediente Nº 286/08, Letra T.C.P. - D.A., caratulado: "PAGO SERVICIOS TELEFONICOS AÑO 2008", del registro de este Tribunal de Cuentas;

## CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar el gasto por el servicio de teléfono prestado por la firma Telefónica de Argentina S.A. según Factura Nº 00081963460000220081107, obrante a fojas 131 del presente.

Que el gasto corresponde a servicio telefónico de los distintos abonados con los que cuenta el Tribunal de Cuentas, del que no puede prescindirse a fin de no entorpecer el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total del servicio ha abonar alcanza la suma de PESOS DOS MIL CIENTO DIECIOCHO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.118,55).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial Nº 6.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

## EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto por el servicio de teléfono prestado por la firma Telefónica de Argentina S.A. según Factura Nº 00081963460000220081107, por la suma total de pesos DOS MIL CIENTO DIECIOCHO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.118,55), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago a Telefónica de Argentina S.A. de la suma de pesos DOS MIL CIENTO DIECIOCHO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.118,55), de acuerdo a expresado en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 314 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, Archivar.

C. P. N. CLAUDIO A. PICCUTI
Presidente
Tribunai de Countas de la Provincia